



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

14 NOV 2018

RESOLUCIÓN No. 880

“Por el cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2018”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaria General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que Mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2018;

Que mediante Resolución No 3573 del 22 de octubre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018, y le asignó a la Procuraduría General de la Nación la suma de **CINCUENTA MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$50.025.000.000) M/CTE**, recursos que deben ser desagregados en el presupuesto de la entidad;

Que mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2018, el Jefe de la División Financiera, solicita se modifique el presupuesto de Gastos de Personal para la vigencia fiscal 2018;

Que mediante oficio D.A. No. 002564 del 9 de noviembre de 2018, el Jefe de la División Administrativa, solicita se modifique el presupuesto de Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018, con el propósito de financiar los saldos faltantes para la nueva orden de compra para adquirir productos de limpieza, cafetería, restaurante y servicio de aseo;

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, en la suma de **CINCUENTA MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 50.025.000.000) . M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL**

Por el cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2018

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 109.035.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUB ORD	REC ORD	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	73.000.000,00
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	73.000.000,00
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	73.000.000,00
1	0	1	9	1	10	Horas Extras	73.000.000,00
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.000.000,00
1	0	2	100		10	Otros Servicios Personales Indirectos	1.000.000,00
2						GASTOS GENERALES	35.035.000,00
2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.035.000,00
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	28.513.000,00
2	0	4	4	17	10	Productos de Aseo y Limpieza	13.044.000,00
2	0	4	4	18	10	Productos de Cafetería y Restaurante	15.196.000,00
2	0	4	4	21	10	Utensilios de Cafetería	273.000,00
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	6.522.000,00
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo	6.522.000,00
TOTAL CRÉDITOS							109.035.000,00

ARTÍCULO CUARTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 14 NOV 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

LILIANA GARCÍA LIZARAZO
Secretaria General

Proyectó: José Javier Morales
Vo.Bo: Martha P. Ramos Sánchez
Vo.Bo: Luis Antonio Suárez Alba / División Financiera